



9 de enero de 2017

(17-0107)

Página: 1/1

Original: español

**UNIÓN EUROPEA - MEDIDAS RELACIONADAS CON
LOS MÉTODOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de México

La siguiente comunicación, de fecha 4 de enero de 2017, dirigida por la delegación de México a la delegación de la Unión Europea, a la delegación de China y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Por instrucciones de mis autoridades, me permito informar que México tiene interés comercial sustancial respecto a la solicitud de consultas presentada por la República Popular China en el asunto *Unión Europea - Medidas relacionadas con los métodos de comparación de precios* (WT/DS516/1).

Los aspectos mencionados en la solicitud de consultas son de gran interés para México debido a que se refieren a la determinación del valor normal en los procedimientos antidumping en el marco del *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994*, el *Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994* y la *sección 15 a) ii) del Protocolo de Adhesión de la República Popular China*.

Al respecto, México notifica su deseo de que se le asocie a las mismas de conformidad con el artículo 4.11 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. En consecuencia, esperamos la confirmación de la aceptación de la presente solicitud, así como información relativa a la fecha y el lugar en que se celebrarán las consultas.
